



Guatemala, 19 de agosto de 2021  
Ref.CCML-PAII/EGGS/ydvp-496-2021

**Licenciada**  
**María Eugenia de León**  
**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**  
**Su despacho**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República -SESAN-  
**RE** 23 AGO 2021  
Hora: 14:55 Firma:

**Respetable Licenciada de León:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó una supervisión a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Concluir el proceso de la línea de base para finales de este año, indispensable para contar con datos que permitan establecer efectos de la estrategia.
2. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre instituciones públicas, para dar cumplimiento a la entrega oportuna y focalizada del alimento complementario fortificado.
3. Garantizar la utilización eficiente de recursos de acuerdo a la planificación financiera, para cumplir con ella y desarrollar mecanismos de rendición de cuentas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional:

**<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos